Contraloría Ciudadana Guadalajara

ocibi copla original

Recibi lega jo original de entrega recepción 07 Junio 2022



ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECECCIÓN Contraloría Ciudadana.

Dirección de Responsabilidades.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 07 siete de junio del año 2022 dos mil veintidós, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la Dirección de Responsabilidades de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco, sito en calle 5 de febrero No. 249 doscientos cuarenta y nueve Unidad Administrativa Reforma, en la Colonia las Conchas, Municipio de Guadalajara, código postal 44460, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 6, 11, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 31 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; arábigos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 30 y 31 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; arábigo 207, fracción V del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, con relación a los artículos 17 y 116 fracción V de la Ley General de Archivos y 120 fracción IV y 124 fracciones IV de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza y suscribe la presente acta administrativa de entrega-recepción, ------

Para los efectos de la presente acta se entenderá por: "Persona Servidora Pública Saliente", la persona que entrega; y "Persona Servidora Pública Entrante", la persona que recibe.------

A efecto de llevar a cabo el acto de entrega-recepción, la "Persona Servidora Pública Saliente", Francisco Javier Ulloa Sánchez, hace entrega formal de la Dirección de Responsabilidades de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco, así como de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentación e información, que recibió estando como encargado del despacho del 18 al 31 de mayo del año en curso, la "Persona Servidora Pública Entrante", Carlos Alberto Ramírez Cuellar quien recibe la Dirección de Responsabilidades de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco, con motivo de la designación de que fue objeto por parte de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, Jalisco.-----

Av. 5-de febrero 269, U.A. Reforma, Col. Las Conchas, C.P. 6-460, Guadalajara, Jolisco, Móxico. 37, 5-65 (500 fod. 1906)







Se identifica la "Persona Servidora Pública Saliente", con credencial para votar número de folio IDMEXNI ELITATIVE expedida por el Instituto Nacional Electoral; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto iurídico el de la N2-ELIMINADO 2

N3-ELIMINADO 2

Se identifica la "Persona Servidora Pública Entrante" con credencial para votar número de folio IDMEXIMATE EXPEDIDA expedida por el Instituto Nacional Electoral; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la ISELIMATIVA DO 2

N6-ELIMINADO 2

La "Persona Servidora Pública Saliente" designa como testigo a la persona Jesús Pedroza Pérez quien se identifica con credencial para votar número de folio IDMEX NO PET TUTNA Expedida por el Instituto Nacional Electoral; asimismo, señala como domicilio para oír v recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de N8-ELIMINADO 2

N9-ELIMINADO 2

La "Persona Servidora Pública Entrante" designa como testigo a la persona Guillermo Alejandro Pulido Gómez quien se identifica con credencial para votar número de folio IDMEZNI DELIMINIO expedida por el Instituto Nacional Electoral; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de N11-ELIMINADO 2

N12-ELIMINADO 2

Ate





De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, se adjuntan los formatos y anexos correspondientes a las áreas adscritas a la **Dirección de Responsabilidades de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara**, **Jalisco**; y como anexo forman parte integral de la presente acta, con un total de 136 fojas, haciéndose constar que la veracidad de la información que se presenta es responsabilidad de quienes la reportan para efectos de adjuntarla al

manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada y/o en su posesión con motivo del ejercicio de sus funciones, como Titular de la Dirección de Responsabilidades de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco, por lo que en el presente acto hace la entrega igual que

como recibió.----

Se hace saber a la "Persona Servidora Pública Saliente", que el acto de entrega-recepción del que se da constancia en la presente acta no implica la liberación de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.

\_\_\_\_\_

onchas.





\_\_\_\_\_

En uso de la voz la **"Persona Servidora Pública Entrante"**, manifestó textualmente lo siguiente: "Sin nada que manifestar". ------

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Previa lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acto de entrega-recepción a las 14:00 catorce horas, del día 07 siete de junio del año 2022 dos mil veintidós, firmando para constancia la presente acta al margen y al calce las personas que en ella intervinier n y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 03 (tres) tantos, entregando un ejemplar con firmas autógrafas y sus anexos en electrónico a la "Persona Servidora Pública Entrante", otro para la "Persona Servidora Pública Saliente", y el otro queda en

Ay 5 de febrero 240, U.A. (Autorma, Col. Las Conches, C P 44-460, Caractergam, Jahico, México 45-3500 (Studio) xi. 1306

1-11





custodia de LA CONTRALORÍA CIUDADANA.

Conste

ENTREGA

RECIBE

Francisco Javier Ulloa Sánchez

"Persona Servidora Pública Saliente"

Carlos Alberto Ramírez Cuellar

"Persona Servidora Pública Entrante"

"Representante de la Contraloria Cjudadana"

Mercedes Martin Briseño

Testigo de la "Persona Servidora Pública Entrante" Guillermo Alejandro Pulido Gómez Testigo de la "Persona Servidora Pública Saliente" Jesús Pedroza Pérez

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de entrega-recepción de fecha 07 siete de junio del año 2022 dos mil veintidós, correspondiente a la Dirección de Responsabilidades de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco.

El H. Ayuntamiento de Guadalajara, es el responsable del uso y protección de sus Datos Personales, a través de la Unidad de Procesos de Entrega-Recepción de la Dirección de Responsabilidades, y al respecto le informa lo siguiente: los datos recabados únicament, seran utilizados para realizar los procesos administrativos de entrega recepción que realizan las personas servidoras públicas de la admi fistración pública municipal que concluyen su función y en su caso integrar las carpetas de acuerdo que deriven de observaciones realizadas. Los mismos no serán trasladados, a excepción de que sean requeridos por una autoridad en el uso de sus atribuciones. Si desea consultar el aviso de privacidad integral podrá realizarlo en la siguiente URL: https://trans.parencia.guadalajara.gob.mx/sites/de/oult/files/AvisoPrivacidad.pdf

## **FUNDAMENTO LEGAL**

- 1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- \* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

## FUNDAMENTO I EGAL

	_	IVILIVIO LLO		
nicipios."				

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

	CLAVE DEL	DESCRIPCIÓN DEL	APLICA/NO		
CONSECUTIVO	FORMATO	FORMATO	APLICA*	DEL	A
	I RECU	RSOS HUMANOS		100 800	
1	RH-1	Organigrama	APLICA	0001	000
2	RH-2	Plantilla de personal	APLICA	0002	000
3	RH-3	Plantilla de personal supernumerario	NO APLICA	00	00
4	RH-4	Personal comisionado	APLICA	0004	000
5	RH-5	Personal con licencia	NO APLICA	00	00
6	RH-6	Sueldos y prestaciones adeudadas a los servidores públicos	NO APLICA	00	00
7	RH-7	Relación de liquidaciones laborales	NO APLICA	00	00
	II BIENES Y R	ECURSOS MATERIALES		S 650	
8	RM-1	Inventarios de almacenes diversos	NO APLICA	00	00
9	RM-2	Inventario de sistemas, plataformas de computo, software, líneas telefónicas y redes	APLICA	0007	000
10	RM-3	Inventario de vehículos de transporte y maquinaria	NO APLICA	00	00
11	RM-4	Inventario de armamento, municiones, chalecos antibalas, etc.	NO APLICA	00	00
12	RM-5	Inventario de semovientes	NO APLICA	00	00
13	RM-6	Relación de formas oficiales valoradas	NO APLICA	00	00
14	RM-7	Relación de sellos oficiales	APLICA	0008	001
15	RM-8	Medios de dotación de combustible	NO APLICA	00	00
16	RM-9	Relación de mobiliario y equipo de cómputo.	APLICA	0012	001
17	RM-10	Bienes inmuebles propios o en comodato	NO APLICA	00	00
18	RM-11	Bienes muebles o inmuebles arrendados	NO APLICA	00	00

19	RF-1	Relación de deudores diversos	NO APLICA	00	00
20	RF-2	Garantías y fianzas vigentes a favor del gobierno	NO APLICA	00	00
21	RF-3	Cuentas por pagar	NO APLICA	00	00
22	RF-4	Estado de deuda pública y otros pasivos	NO APLICA	00	00
23	RF-5	Estados financieros contables	NO APLICA	00	00
24	RF-6	Estados presupuestarios	NO APLICA	00	00
25	RF-7	Fondo revolvente	NO APLICA	00	00
26	RF-8	Cuentas cheques y/o inversión en uso o canceladas	NO APLICA	00	00
27	RF-9	Estado que guarda la entrega de la cuenta pública y de los informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	NO APLICA	00	00
28	RF-10	Fideicomisos vigentes y finiquitados durante la administración	NO APLICA	00	00
29	RF-11	Claves bancarias/ combinaciones de caja fuerte/otros	NO APLICA	00	00
30	RF-12	Joyas, obras de arte y demás material con valor histórico en custodia	NO APLICA	00	00
	IV ASUNTOS P				
31	AP-1	Asuntos pendientes o en trámite	APLICA	0017	0029
	V LIBRO B	LANCO			
32	LB-1	Libros Blancos	NO APLICA	00	00
DEMAS DOC		INFORMACIÓN			
33	DD-1	Archivo en resguardo	APLICA	0030	0113
34	DD-2	Relación de normatividad interna	APLICA	0114	0116
35	DD-3	Contratos y convenios vigentes	NO APLICA	00	00
36	DD-4	Estudios o proyectos ejecutados durante la	NO APLICA	00/	00

		Administración			
37	DD-5	Estudios o proyectos no ejecutados	NO APLICA	00	00
38	DD-6	Relación de obra pública	NO APLICA	00	00
39	DD-7	Relación de actas de entrega- recepción de obras terminadas.	NO APLICA	00	00
40	DD-8	Actas responsivas	APLICA	0117	0133
41	DD-9	Documentación e información adicional o complementaria que se considere relevante.	APLICA	0134	0136

Nombre de la Coordinación y/o Dirección:	DIRECCION DE RESPONSABILIDADES

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- \* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."